



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo

Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu

Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de adjudicación de contrato

(Directiva 2004/18/CE)

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas](#) Documento nacional de identidad: (si se conoce) [P30003800D](#)

Dirección postal: [Plaza Adolfo Suárez, 1](#)

Localidad: [Las Torres de Cotillas](#)

Código postal: [30565](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto: [SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

Teléfono: [+34 968626511](#)

A la atención de: [Josefa Hernández](#)

Correo electrónico:

jose.hernandez@lastorresdecotillas.es

Fax: [+34 968626425](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección del poder adjudicador: (URL) <http://www.lastorresdecotillas.es/perfil-del-contratante/>

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a los documentos: (URL)

Presentación electrónica de candidaturas y solicitudes de participación: (URL)

I.2) Tipo de poder adjudicador

- ☐ Ministerio o cualquier otra entidad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales
- ☐ Organismo/oficina nacional o federal
- ☐ Entidad regional o local
- ☒ Organismo/oficina regional o local
- ☐ Organismo de Derecho público
- ☐ Institución/organismo europeo u organización internacional
- ☐ Otros: (especifíquese)

I.3) Principal(es) actividad(es)

- ☒ Servicios generales de las administraciones públicas
- ☐ Defensa
- ☐ Orden público y seguridad
- ☐ Medio ambiente
- ☐ Economía y Hacienda
- ☐ Salud
- ☐ Vivienda y servicios para la colectividad

- ☐ Protección social
- ☐ Ocio, cultura y religión
- ☐ Educación
- ☐ Otros: *(especifíquese)*

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores:

☐ sí ☐ no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

(selecciónese una sola categoría –obras, suministros o servicios–, la que mejor corresponda al objeto específico de su contrato o adquisición)

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Obras | ☐ Suministros | ☒ Servicios |
| ☐ Ejecución | ☐ Adquisición | Categoría de servicio nº: 27 |
| ☐ Proyecto y ejecución | ☐ Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, véase el anexo C1 |
| ☐ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | ☐ Alquiler | En el caso de los contratos de las categorías de servicios 17 a 27 -véase el anexo C1- ¿está de acuerdo con la publicación de este anuncio? |
| | ☐ Compra a plazos | ☒ sí |
| | ☐ Combinación de los anteriores | ☐ no |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución :

LAS TORRES DE COTILLAS

Código NUTS: ES620

II.1.3) Información sobre el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

- ☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco
- ☐ El anuncio se refiere a uno o varios contratos basados en un sistema dinámico de adquisición

II.1.4) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

II.1.5) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	75130000	

II.1.6) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): ☐ sí ☒ no

II.2) Valor total final del contrato o contratos:

II.2.1) Valor total final del contrato o contratos:

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor: 1221626.97 Moneda: EUR o:	☐	☒	al 21.00

La oferta más baja:	y			al
la oferta más elevada:				
Moneda:				
considerada				

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

- ☒ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ Restringido acelerado
- ☐ diálogo competitivo
- ☐ Negociado con convocatoria de licitación
- ☐ Negociado acelerado
- ☐ Negociado sin publicación de un anuncio de licitación/convocatoria de licitación
- ☐ Adjudicación de un contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en los casos enumerados en la sección 2 del anexo D1)
- Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): cumplíntese el anexo D1

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

- ☐ El precio más bajo
- ☐ o
- ☒ La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

Criterios	Ponderación
1 . OFERTA ECONÓMICA	45
2 . MEMORIA TÉCNICA	33
3 . LOCAL PROPUESTO	10
4 . MEJORAS EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL	4

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se ha realizado una subasta electrónica ☐ sí ☒ no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente: *(en su caso)*
[2/2015](#).

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

- ☐ sí ☒ no
- (en caso de respuesta afirmativa, rellénense las casillas adecuadas)*
- ☐ Anuncio de información previa ☐ Anuncio de perfil de comprador
- Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)
- ☐ Anuncio de licitación ☐ Anuncio de licitación simplificado en el marco de un sistema dinámico de adquisición
- Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)
- ☐ Anuncio de transparencia previa voluntaria
- Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)
- ☐ Otras publicaciones anteriores (en su caso)
- Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Apartado V: Adjudicación del contrato

Contrato Nº: 2/2015 Lote Nº: Denominación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

V.1) Fecha de adjudicación del contrato:

14/12/2015 (dd/mm/aaaa)

V.2) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 4

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: GEREK, S.L.

Dirección postal: PLAZA ADOLFO SUÁREZ, 1

Localidad: LAS TORRES DE COTILLAS Código postal: 30565 País: España (ES)

Teléfono: +34 968626093

Correo electrónico: gerez@gerez.es

Fax: +34 968626603

Dirección Internet: (URL)

V.4) Información sobre el valor del contrato (únicamente cifras)

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor total estimado inicial del contrato (en su caso) Valor: 1021745.76 Moneda: EUR	☐	☒	al 21.00
Valor total final del contrato Valor: 492722.88 Moneda: EUR	☐	☒	al 21.00
o: La oferta más baja: y la oferta más elevada: Moneda: considerada	☐	☐	al

Si se trata del valor anual o mensual: (indíquese)

Número de años: 2 o Número de meses:

V.5) Información sobre la subcontratación

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación ☒ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:

Valor IVA excluido: ☒ Se desconoce:

Moneda: Porcentaje %

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que se subcontratará : (si se conoce)

----- (Utilícese el número de ejemplares del presente apartado que sea necesario) -----

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea ☐ sí ☒ no
(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de los proyectos o programas:

VI.2) Información adicional: *(en su caso)*

VI.3) Procedimientos de recurso

VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial [TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES](#)

Dirección postal
[AVENIDA GENERAL PERÓN, 38, PLANTA 8 MADRID](#)

Localidad [MADRID](#)

Código postal [28020](#)

País [España \(ES\)](#)

Teléfono [+34 913491319](#)

Correo electrónico
tribunal_recursos.contratos@minhap.es

Fax [+34 913491441](#)

Dirección Internet URL

Órgano competente para los procedimientos de mediación *(en su caso)*

Nombre oficial

Dirección postal

Localidad

Código postal

País

Teléfono

Correo electrónico

Fax

Dirección Internet URL

VI.3.2) Presentación de recursos *(cumplimentese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)*

Indíquense los plazos de presentación de recursos

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial

Dirección postal

Localidad

Código postal

País

Teléfono

Correo electrónico

Fax

Dirección Internet *URL*

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio:

[15/12/2015](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2015-167379

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I.0) Dirección del otro poder adjudicador en cuyo nombre el poder adjudicador realiza su adquisición:

Nombre oficial:

Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

----- *(Utilícese el número de ejemplares del presente apartado que sea necesario)* -----

Anexo C1 – Contratación pública general
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/18/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.

Anexo D1 – Contratación pública general
Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de
un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)
Directiva 2004/18/CE

Indíquense los motivos que justifican la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta justificación se ajustará a lo dispuesto en los artículos pertinentes de la Directiva 2004/18/CE.

(De acuerdo con la Directiva 89/665/CEE relativa a los procedimientos de recurso, el plazo de recurso a que se refiere el primer guión del artículo 2 septies, apartado 1, letra a), de esta Directiva puede reducirse si el anuncio contiene una justificación de la decisión del poder adjudicador de conceder el contrato sin la publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Si desea acogerse a esta reducción de plazo, marque la casilla o casillas correspondientes y facilite la información adicional que a continuación se indica.)

1) Justificación de la elección del procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE según lo dispuesto en el artículo 31 de la Directiva 2004/18/CE

No se ha presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada en respuesta a un:

- ☐ procedimiento abierto,
- ☐ procedimiento restringido.

☐ Los productos de que se trate se fabrican únicamente con fines de investigación, experimentación, estudio o desarrollo en las condiciones que se establecen en la Directiva. (únicamente en el caso de los suministros)

Las obras/los bienes/los servicios únicamente puede proporcionarlos determinado licitador por razones:

- ☐ técnicas,
- ☐ artísticas,
- ☐ relacionadas con la protección de derechos exclusivos.

☐ Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para el poder adjudicador y con arreglo a las condiciones estrictas que se establecen en la Directiva.

☐ Se solicitan obras/suministros/servicios suplementarios con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

☐ Obras/servicios nuevos, que consisten en una repetición de obras/servicios existentes y se solicitan con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

☐ Contrato de servicios adjudicado al candidato seleccionado o a uno de los candidatos seleccionados en un concurso de proyectos.

☐ Se trata de suministros cotizados y comprados en una bolsa de materias primas.

Se trata de la compra de suministros en condiciones especialmente ventajosas:

- ☐ a un proveedor que cesa definitivamente su actividad comercial,
- ☐ a administradores o síndicos de una quiebra, o en virtud de un concordato judicial o de un procedimiento similar.

☐ Todas las ofertas presentadas en respuesta a un procedimiento abierto, un procedimiento restringido o un diálogo competitivo presentaban irregularidades o eran inaceptables. Solo los licitadores que cumplieran los criterios de selección cualitativa fueron incluidos en las negociaciones.

2) Otra justificación de la decisión de adjudicar el contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE

- ☐ El objeto del contrato son servicios enumerados en el anexo II B de la Directiva.
- ☐ El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva.

Si desea acogerse a la reducción de plazo más arriba mencionada, además de marcar la casilla o casillas antes indicadas, explique de forma clara y exhaustiva por qué resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando, en cualquier caso, los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas a la luz de la Directiva 2004/18/CE: (500 palabras máximo)